

25 MEDIDAS NECESARIAS PARA EL BARRIO DE SAN FERMÍN

□ EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES

1.- La histórica reivindicación de hacer un equipamiento para personas mayores en el solar de la antigua Casa-cuartel, propiedad de la Comunidad de Madrid, complementaria al Centro de Día ubicado justo enfrente y formulada como “Pisos tutelados para mayores”.

2.- Resolver la infraestructura deportiva disponiendo de un Pabellón Polideportivo Cubierto en la Caja Mágica para el Deporte de Base o en los espacios que en la Caja Mágica o en su entorno están disponibles.

3.- Cubrir el Frontón de Camino Perales con calle Adora y creación de escuela de este deporte.

□ POR UN PLAN INTEGRAL Y DE FUTURO EN EL PARQUE LINEAL DEL MANZANARES.

4.- Acuerdo estable y de futuro con la Asociación Deportiva SanFer sobre los campos deportivos actuales, pues fueron desalojados de los antiguos sin contrapartida ni garantías a pesar de haber sido construidos por las entidades vecinales con sus propios medios.

5.- Construcción entre Caja Mágica y M-40 de la Huerta Escuela y Huertos Sociales y Familiares.

6.- Cerrar la Depuradora de la China, y saneamiento y recuperación de la calidad del agua de todo el río Manzanares y eliminación de olores y de sus plagas.

7.- Un Plan para la Caja Mágica como equipamiento abierto al barrio, a la zona y a la ciudad que promueva el deporte de base y dé un servicio no existente como puede ser un gran Mercado alternativo, ecológico, artesanal, etc., en vez de destinarla a macro-conciertos.

8.- Modificación del Plan Especial del Manzanares para que Parque retorne al máximo posible a las determinaciones del Plan de 1996: **-a:** Eliminar los trazados de carretera que siguen deteriorando al Parque. **-b:** Impedir nuevas actuaciones con alto impacto, como la Sub-estación de gas, y plantear reubicar la que ya se ha realizado. **-c:** Diseñar un plan de actuación en los terrenos de la Depuradora de La China que recupere parque, y sea un lugar de Innovación y Desarrollo en energías limpias y agua. **-d:** Ampliar los límites del Distrito hasta las líneas férreas. **-e:** Dotarle de una Oficina de Gestión que detecte nuevas propuestas, fomente las potencialidades de empleo y desarrollo local y social, y sienta las bases de una nueva modificación de planeamiento acorde con estos nuevos criterios.

□ HACER FRENTE AL GRAVE PROBLEMA DEL DESEMPLEO.

9.- Presupuestar y comprometer la actuación diseñada por los colectivos del barrio denominada “CENTRO DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN”, así como un VIVERO DE EMPRESAS, en el solar existente en el barrio que genere un punto limpio, un punto de reciclaje, y un vivero de formación y empleo en este sector, así como en otras iniciativas laborales.

10.- Desarrollar la propuesta de Energías Limpias y renovables realizada por los colectivos del barrio y que es una propuesta no solo de empleo sino ecológicamente imprescindible.

11.- Potenciar y reforzar los Servicios y las actividades que por iniciativa de las asociaciones del barrio ya se están realizando para la Orientación, el Asesoramiento, la Formación y la Incentivación para el Empleo (SOAE), y apoyar el Grupo de Desempleados del barrio de San Fermín poniendo a su disposición las casetas del Parque Lineal del Manzanares para dar un servicio necesario en ese Parque y generar una oportunidad para los desempleados del barrio.

□ EDUCACIÓN Y CULTURA.

12.- Urgente construcción del Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato, aprobado en los presupuestos autonómicos sin haberse iniciado aún.

13.- Nueva Biblioteca Pública Municipal, según el proyecto co-diseñado, e impulsar el proceso participativo hasta su apertura.

14.- Potenciar las iniciativas del barrio de formación para los sectores de analfabetismo funcional como barrera para su desarrollo y promoción. Es una actuación reparadora del déficit que han generado los recortes de 2011 que se llevarán por delante la Escuela de Adultos que un colectivo del barrio estaba haciendo funcionar con éxito desde hacía muchos años.

□ PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.

15.- Siendo el barrio con mayor población infantil del Distrito, son necesarias medidas e iniciativas dirigidas específicamente a este sector de edad, tanto en los aspectos de dinámica cultural y formativa, como en la educación deportiva y de ocio, y es necesario el apoyo a las iniciativas tomadas a este respecto.

16.- Prevención de conductas de riesgo en diversos ámbitos, como la violencia de género, las adicciones que generan dependencias, etc.

17.- Plan de “Jóvenes e integración socio-laboral” que acometa este enorme déficit (somos uno de los barrios con los índices de desempleo más altos de la ciudad), con los consiguientes efectos negativos en este sector de edad y en todo el barrio.

18.- Actuaciones para la integración y la convivencia vecinal abordando la multidiversidad de grupos y culturas y la prevención de situaciones que deterioran el tejido vecinal.

19.- Actuaciones de los responsables de la seguridad que generen confianza en su actuación y prevengan las conductas conflictivas.

□ MEJORA Y CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO.

20.- Remunicipalización del servicio público de limpieza y jardines según “Informe sobre Limpieza viaria” y el “Informe sobre Zonas Verdes” elaborados por la Asociación Vecinal.

21.- Actuaciones necesarias sobre elementos de la infraestructura del barrio: **-a:** Aceras, vías, muretes de contención, “tumbados en la vía” y mobiliario urbano. **-b:** Mejora de la iluminación deficiente a partir de las “lámparas led”. **-c:** Acotar las zonas de juegos infantiles para separarlas de otros usos. **-d:** Ajudinar y urbanizar la calle Oligisto y el bulevar adyacente. **-e:** Resolver el estrangulamiento de conexión con Madrid Río y con el sur de la M-40 y en la Avda. de Orovilla. **-f:** Incluir el barrio en los itinerarios ciclistas de Madrid tanto con carril bici segregado como señalización de ciclo-carril.

□ ACTUACIONES EN ZONAS CONCRETAS DEL BARRIO

22.- Resolver los problemas planteados por el Grupo de vivienda en la zona de La Perla, a partir de las propuestas realizadas a la administración en los diversos ámbitos de gestión, intervención e integración social.

23.- Plan de trabajo y ordenamiento de la actividad deportiva realizada por muchos vecinos del barrio y de otros barrios, en la zona de la piscina y en el descampado al lado del metro, que no perjudique el entorno y las relaciones vecinales, diseñando espacios adecuados para ello, que cuenten con los servicios necesarios y medios de limpieza.

□ TRANSPORTE Y MOVILIDAD

24.- Transporte público de la EMT por la zona de La Perla, según necesidades y propuestas realizadas al Consorcio de Transportes y a la EMT. Servicio de metro a la Caja Mágica en una nueva línea circular de metro.

25.- Dispositivos móviles en el Parque Lineal del Manzanares que posibilite a personas con discapacidad desplazarse y acceder a todo el Parque, así como servicio de bicicletas, como actuación realizada según lo propuesto en el punto 11.

Asociaciones Vecinales de San Fermín

Con apoyo de:



distrito
usera

MADRID